

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 1

INFORME POSITIVO

29 de enero de 2025

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. Conc. de la C. 1, de la autoría del Representante Aponte Hernández, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para que la Cámara de Representantes de Puerto Rico exprese el más enfático rechazo a las expresiones realizadas por el dictador de Venezuela, Nicolás Maduro, sobre utilizar las fuerzas armadas del país de Brasil para invadir a Puerto Rico con el propósito de imponer por la fuerza la independencia en la Isla y para otros fines.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La R. Conc. de la C. 1 tiene el propósito de condenar enérgicamente las expresiones públicas realizadas por Nicolás Maduro, dictador de Venezuela, que representan una amenaza directa a la soberanía democrática y autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico. Maduro, además de consistentemente violentar los principios democráticos en su propio país, ha manifestado intenciones de recurrir a la fuerza militar para imponer objetivos políticos en Puerto Rico, lo que constituye una afrenta a los valores fundamentales de nuestra democracia.

En la exposición de motivos, la medida detalla la crisis sociopolítica y económica que enfrenta Venezuela bajo la dictadura de Maduro. Asimismo, se resalta que el Pueblo de Puerto Rico ha expresado repetidamente su voluntad democrática a favor de la


estadidad mediante diversos plebiscitos celebrados desde el año 2012, incluyendo el más reciente en el año 2024, en el cual un 58% de los electores favoreció la admisión de la Isla como un estado de la unión.

La Comisión entiende que las expresiones de Nicolás Maduro constituyen un ataque no solo contra Puerto Rico, sino contra la democracia en general. Al manifestar su rechazo a estas declaraciones, la Cámara reafirma su compromiso con la defensa de la soberanía democrática, los derechos humanos y la paz.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente de la Cámara 1, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña a este informe. Esta acción envía un mensaje claro y contundente en defensa de los principios democráticos y de la voluntad del Pueblo de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Pedro J. Santiago Guzmán
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

ENTIRILLADO ELECTRÓNICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 1

13 DE ENERO DE 2025

Presentada por el representante *Aponte Hernández*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para que la Cámara de Representantes de Puerto Rico exprese el más enfático rechazo a las expresiones realizadas por el dictador de Venezuela, Nicolás Maduro, sobre utilizar las fuerzas armadas del país de Brasil para invadir a Puerto Rico con el propósito de imponer por la fuerza la independencia en la Isla y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Venezuela es uno de los países en América del Sur con mayores recursos naturales, incluyendo vastos yacimientos de petróleo. Sin embargo, la calidad de vida de sus 28.8 millones de residentes, ha ido en un marcado descenso desde la imposición, mediante la intimidación, opresión y la fuerza militar, de la dictadura de Hugo Chávez y ahora Nicolás Maduro.

El más crudo ejemplo de la tiranía con la cual rige el dictador Maduro fue en el mes de abril de 2024 cuando ordenó al Tribunal Supremo de Venezuela ~~detuviera la intención de postularse de~~ invalidar la candidatura de la líder de la oposición María Corina Machado, ~~ya el mundo conocía los problemas que enfrentaba la candidatura de Maduro para este nuevo ciclo.~~ Luego, Maduro intentó, sin éxito, intimidar a la oposición con violencia y detenciones arbitrarias, la censura de los medios de comunicación y, por último, el burdo intento de manipular los procesos y resultados electorales.


En *el mes de* julio de 2024 el Pueblo venezolano se alzó en un reclamo de cambio, transparencia y democracia, votando, mayoritariamente, por el candidato Edmundo

AGB

13 DE ENERO DE 2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES
GOBIERNO DE PUERTO RICO

González. Maduro, como todo dictador, se aferró al poder alegando que había prevalecido con el 51 por ciento de los votos, cifra que contrasta dramáticamente con las actas electorales que han sido publicadas. En términos sencillos, Maduro no respetó la voluntad del Pueblo, expresada libre y democráticamente en las urnas. Este tipo de ~~menosprecio~~ ataque a las instituciones democráticas venezolanas ha llevado a ese país a una crisis económica, social y política sin precedentes.

Cónsono con su estilo tirano y opresor, el 11 de enero de 2025, Maduro hizo unas expresiones públicas contra el Pueblo de Puerto Rico, el cual ha sido solidario con los venezolanos ante lo que sólo se puede describir como la manipulación de los resultados electorales en esa república. En su mensaje de clausura del Festival Mundial Internacional Antifascista, el dictador expresó que 'está pendiente la libertad de Puerto Rico y la lograremos, con las tropas de Brasil y Abreu e Lima iré al frente. Batallón Abreu e Lima para liberar a Puerto Rico'.

 Las antes mencionadas expresiones representan declaraciones de Maduro constituyen una afrenta a los valores democráticos que rigen nuestro sistema de gobierno donde el soberano, el Pueblo, expresa su sentir en las urnas, sin temor a persecución o represalia. Puerto Rico es parte de los Estados Unidos desde el 1898. Desde el año 1917 somos ciudadanos estadounidenses con derechos y responsabilidades. Inclusive, el deseo de nuestra gente, plasmado en los resultados de las consultas de estatus en los años 2012, 2017, 2020 y, la más reciente, en el 2024. En el último plebiscito sobre la preferencia en relación política con nuestra nación, los Estados Unidos, sobre el 58 por ciento de los electores votaron a favor de la admisión de la isla Isla como un estado de la unión.

Maduro, además de no respetar la democracia en ningún aspecto, amenaza con utilizar la fuerza para conseguir sus fines tal como ha hecho en Venezuela por más de una década. Reiteramos que Puerto Rico rechaza cualquier amenaza a su autodeterminación democrática y soberanía. El Pueblo de Puerto Rico ha ~~votado~~ consistentemente escogido la estadidad como la alternativa ganadora ~~por la estadidad~~ en todas las consultas de estatus realizadas desde el año 2012. Nuestro Pueblo también rechaza el uso de la fuerza militar para socavar la democracia. Por eso, es ello, es imprescindible meritorio para todos los miembros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico condenar las expresiones del dictador Nicolás Maduro, enviando así un claro mensaje de que la ~~democracia~~ expresión democrática y soberanía de todos los pueblos ~~se tiene que respetar. deben ser respetadas sin excepción.~~

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Para que la Cámara de Representantes de Puerto Rico exprese el más
- 2 enfático rechazo a las expresiones realizadas por el dictador de Venezuela, Nicolás

1 Maduro, sobre utilizar las fuerzas armadas del país de Brasil para invadir a Puerto Rico
2 con el propósito de imponer por la fuerza la independencia en la Isla y ~~para otros fines.~~

3 ~~Sección 2.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después~~
4 ~~de su aprobación.~~

5 Sección 2.-Copia de esta Resolución será enviada a la Organización de las Naciones Unidas,
6 al Consulado de Venezuela en Puerto Rico; y a los medios de comunicación para su divulgación.

7 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.